

	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>		Código: EV-SEG-FR-050
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>		Versión 05
			Fecha: 28/03/2023

## Tipo de Auditoría

Auditoría de Gestión	<input type="checkbox"/>	Auditoría Cumplimiento	<input checked="" type="checkbox"/>	Auditoría Específica	<input type="checkbox"/>	Otra:
----------------------	--------------------------	------------------------	-------------------------------------	----------------------	--------------------------	-------

<b>UNIDAD AUDITADA (INFORME, PROCESO, TEMA ESPECIFICO):</b>	Auditoría de Cumplimiento a la rendición pública de cuentas de las niños, niñas, adolescentes y jóvenes
<b>SECRETARÍAS:</b>	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social
<b>OBJETIVO:</b>	Evaluar el cumplimiento de la estrategia de rendición de cuentas adoptada por la Gobernación de Cundinamarca de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
<b>ALCANCE:</b>	Vigencia 2022
<b>PERIODO DE LA AUDITORÍA:</b>	1 de enero 2022 al 31 de diciembre 2022
<b>FECHA DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA:</b>	01 de marzo al 31 de marzo 2023
<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	29 de marzo 2023

## Tabla de Contenido

1	CRITERIOS DE AUDITORÍA (Normatividad aplicable) .....	2
2	METODOLOGÍA .....	3
3	ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO .....	4
3.1	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN.....	4
3.2	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO.....	5
3.3	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGOS.....	9
3.4	EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO .....	9
4	LIMITACIONES PARA EL TRABAJO DE AUDITORÍA INTERNA .....	9

	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-050
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

5	RESULTADOS DE AUDITORÍA .....	10
4.1	OPORTUNIDADES DE MEJORA .....	10
5.1	CONCLUSIONES .....	10

## 1 CRITERIOS DE AUDITORÍA (Normatividad aplicable)

El informe de Rendición de Cuentas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes corresponde al cumplimiento de un mandato legal bajo la siguiente normatividad:

- Constitución Política de Colombia artículo 44 derechos fundamentales de los niños.
- Ley 1098 de 2006, Art. 204 El Código de la Infancia y la Adolescencia
- Ley estatutaria 1622 de 2013 Artículo 22 “Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones”
- Ley estatutaria 1885 DE 2018 por medio de la cual se expide el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, reglamentando lo concerniente al Sistema Nacional de Juventudes.
- Ordenanza Departamental No 267 de 2015, política pública de juventud
- Ordenanza Departamental 105 de 2019 Por la cual se adopta el plan estratégico de la política pública para la primera infancia, infancia y adolescencia “Cundinamarca al tamaño de las niños, niñas y adolescentes
- Decreto Departamental No 0339 del 2015 “Por medio de la cual se crea el Consejo Departamental de Políticas Públicas de las Juventudes
- Decreto departamental 220 de 2019 por el cual se adopta el plan decenal de la política pública de Juventud del Departamento.
- Ordenanza Departamental 280 de 2015, por la cual se adopta en el Departamento de Cundinamarca la política pública para la primera infancia, infancia y adolescencia “Cundinamarca al tamaño de las niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones”
- Decreto Departamental No. 358 de 2020: “Por el cual se establecen Lineamientos Generales

	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-050
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

para la Rendición de cuentas del Departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.

- Decreto Departamental 311 de 2018 por el cual se conforma el comité de rendición pública de cuentas de primera infancia, infancia adolescencia y juventud y se reglamentan sus funciones.

## 2 METODOLOGÍA

Los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes son fundamentales y prevalentes sobre los derechos de los demás, por tanto, su ejercicio libre y en equidad exige unas condiciones especiales de protección constitucional, y garantía por parte de las instituciones del Estado.

El Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006) y el Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622 de 2013) ordenan una rendición de cuentas específica sobre la protección y garantía de los derechos de estos grupos poblacionales. La garantía de los derechos de estas poblaciones es una condición esencial para el desarrollo social y económico.

El informe de rendición de cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, se presenta en torno a los derechos fundamentales de los niños que define la Constitución Política de Colombia y a partir de las categorías de los derechos en los que se encuentra estructurada la política pública de juventudes enmarcados al mandato formal de la Rendición de cuentas previsto en el código de infancia y adolescencia, con lo que se permite realizar control a los derechos de este grupo poblacional.

Atendiendo el plan de desarrollo 2020-2024 “Cundinamarca ¡Región que Progresa” el gobierno departamental estableció la hoja de Ruta para el crecimiento integral de Cundinamarca, donde establece parte de los compromisos en la garantía, protección y promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, a partir de tres principios fundamentales:

- 1- Universalidad.
- 2- Integración.
- 3- Inclusividad

Atendiendo a estos principios, presenta los retos, avances, y logros de la vigencia 2022, se exponen los avances de las acciones realizadas por la Gobernación de Cundinamarca en la garantía de los derechos de niños, niñas adolescentes y jóvenes, así como la implementación de las cuatro fases para la RPC NNAJ estipuladas en el decreto 311 de 2018, así:

Fase 1 sensibilización y alistamiento

	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-050
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

- Fase 2 Generación y análisis de la información.
- Fase 3 Encuentro de diálogo y audiencia pública.
- Fase 4 Sostenibilidad y evaluación del proceso.

Desde el proceso de Direccionamiento Estratégico y Articulación Gerencial se debe desarrollar cumplimiento a cada una de las fases vinculando a todas las dependencias de la Gobernación y respondiendo a inquietudes de niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Departamento, cuyo propósito principal es el de garantizar sus derechos.

### 3 ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

#### 3.1 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Para esta evaluación se tuvo en cuenta el Manual Operativo MIPG (Versión 4-2021) y sus anexos en relación con los criterios diferenciales (Lineamientos Nivel Intermedio) Política MIPG:

- Participación ciudadana en la gestión pública, Dimensión: Información y comunicación  
Lineamiento: Publicar información para informar y explicar la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el avance en la garantía de derechos;
- Política MIPG: Participación ciudadana en la gestión pública, Dimensión: Información y comunicación  
Lineamiento: Convocar a eventos de diálogo

**Publicar información para informar y explicar la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el avance en la garantía de derechos.**

Se verifica la socialización que hizo el Comité de Rendición Pública de Cuentas de NNAJ dirigida a Secretarías y entidades mediante circular 013 del 22 de marzo de 2022 con la cual se activan los subcomités del comité de RPC de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, se evidencia que el comité de rendición pública de cuentas convocado el 21 de julio/2022 en cabeza del señor Gobernador, determinó darle un tratamiento a las preguntas y aportes: remitir a cada entidad según la temática, Generar procesos de respuesta con evidencias que aporten al proceso, evaluar la viabilidad de atender positivamente algunas de las solicitudes y propuestas de los ciudadanos y generar piezas informativas y estrategias de comunicación con los principales temas que le interesan a la población, se evidencian en base de datos suministrada por la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, las preguntas y propuestas realizadas por cada uno de los participantes en el proceso, según la temática de interés, un buen número de preguntas son formuladas por niños, niñas, jóvenes y adolescentes.

	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-050
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

Se verifica de acuerdo con el acta del comité del 21 de julio 2022 y la presentación con información relativa al proceso de rendición de cuentas de NNAJ que se presenta cada subcomité y su responsabilidad, así:

- Comunicación y participación - Promover su motivación y mantener informada a la comunidad
- Análisis de información y de gasto público - Generar y consolidar la información, realizar análisis de impacto, indicadores y gasto público social ciudadana.
- Convocatoria - Invitar permanentemente a los niños, niñas adolescentes y jóvenes a participar en el proceso
- Movilización ciudadana - Invitar permanentemente a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a participar en el proceso
- Logística y dialogo ciudadano - Invitar permanentemente a los niños, niñas adolescentes y jóvenes a participar en el proceso,
- Evaluación del proceso - Recopilación de memorias documentos y análisis del proceso determinación de oportunidades de mejora y
- La participación como eje transversal del proceso ¿Cuáles son tus principales problemas? ¿Qué quieres saber? ¿Cómo quieres que te informemos? ¿Qué propones?

### **Convocar a eventos de diálogo.**

Se evidencian convocatorias en la página web de la Gobernación de Cundinamarca con fechas 23 de diciembre 2022 y 27 de diciembre 2022.

Así mismo se aprecian en la información enviada por las Secretarías Líderes del proceso:

- 465 correos a mesas de participación, Alcaldías municipales, líderes juveniles.
- 120 mensajes por la red social WhatsApp
- Utilización de las redes sociales Facebook, Instagram, Twitter y WhatsApp
- Realización de una selección en las escuelas de formación del municipio de Villeta

## **3.2 EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO**

### **Etapas fase 1 sensibilización y alistamiento:**

La Secretaría de Desarrollo e inclusión social como líder del proceso de RPC NNAJ informó que en esta etapa junto con las demás dependencias inicio la labor para la vigencia 2022 realizando una revisión de la rendición de cuentas de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud del año 2021 e incorporando mejoras en el proceso. Conformó los equipos de trabajo y formuló un plan de acción de actividades, responsabilidades, cronogramas y resultados esperados.

Se verifica que la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social aporta como evidencia el Plan de

	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-050
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

Trabajo vigencia 2022 con el cual se puede apreciar que se programaron actividades para la vigencia por cada etapa enunciando el producto entregable, la entidad líder, las entidades de apoyo, el subcomité responsable y la fecha para la realización de cada actividad.

Se aprecia Directorio con las entidades relacionadas con el proceso de Rendición de Cuentas de NNAJ para la vigencia 2022 en el informe de ejercicios de rendición de cuentas de fecha 28 de diciembre 2022, así mismo en el mismo informe se evidencia el cronograma de eventos a realizar de RPC con los espacios de Participación de los Jóvenes, Acta del comité de la misma fecha, listados de asistencia y tabulación de preguntas, respuestas y sugerencias.

Mediante acta del 21 de julio de 2022 se destaca la función principal de cada subcomité, e invitan a todos los miembros a dar respuesta a las preguntas y aportes, suministrar la información requerida, desplegar la información en los grupos de interés, integrar el proceso en los encuentros ciudadanos y participar activamente en el proceso de RPC; cada una de las entidades invitaron a las niños, niñas, adolescentes y jóvenes destacando sobre la importancia de participar.

## **Etapas Fase 2 Generación y análisis de la información.**

La Secretaría de Planeación y la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social informaron que se identificaron 205 metas directas e indirectas y las políticas públicas de Plan de Desarrollo Departamental. Así mismo 95 indicadores que pertenecen a: 24 Salud, 18 Educación, 1 Participación y 52 Identidad, integridad y protección; asegurando los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, disponiendo de una metodología para su recolección de información, disposición y análisis.

La realización de una encuesta que construyó la secretaria de desarrollo social, la cual fue convocada el 27 de mayo de 2022 y difundida mediante correos electrónicos institucionales (pantallazos de correos) anexando informe preparatorio (presentación) e informando la fecha de diálogo (28 de diciembre 2022) con el fin de replicarla en todo el Departamento (estrategia que se desarrollaría para los meses de junio, julio y agosto de 2022) con la cual en las siguientes etapas darían a conocer las respuestas a las preguntas de los ciudadanos y sería publicada vía página web y redes sociales de orden nacional como de orden regional siendo este el insumo para conocer que ofrecer por parte de la Gobernación de Cundinamarca a la comunidad y dependiendo de los resultados de las respuestas de esta encuesta realizarían ajustes al plan de comunicaciones.

Mediante acta del 21 de julio de 2022, se verifica que bajo el liderazgo de la Secretaría de Prensa y la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, adelantaron un plan de comunicaciones con el fin de rendir cuentas a los NNA del departamento, primero por la obligatoriedad y adicional para socializar el proceso informativo.

	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-050
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

De otra parte se evidencian pantallazos de diálogos radiales y capacitación a grupos de interés sobre participación ciudadana, en el acta se evidencia que los subcomités responsables sostendrán un dialogo permanente con los municipios y todos los avances, propuestas y cifras radiales se transmitirían por el dorado radio.

En el acta queda el compromiso para que el informe de RPC se desarrolle con información en un lenguaje ameno, claro, muy sencillo, lenguaje inclusivo y muy cercano a los alcances de la política de niñez y juventud para los Cundinamarqueses.

También se aprecia presentación previa, la cual fue publicada en redes sociales y página web de la Gobernación de Cundinamarca con el personaje Nico explicando qué es la rendición de cuentas NNAJ, qué se hace en cada una de sus etapas y como se puede participar.



### **Etapas Fase 3 Encuentro de diálogo y audiencia pública.**

Las Secretarías líderes informan públicamente que en esta fase tienen el resultado de la encuesta virtual para recibir inquietudes y propuestas de parte de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes del departamento, logró la participación de cerca de 1200 personas. Así mismo activaron estrategias para promover encuentros con jóvenes, mesas de participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a través de mensajes masivos y presencia en ferias de servicios en los municipios. Planearon y definieron una estrategia didáctica para la audiencia pública de rendición de cuentas que se realizaría en el mes de diciembre.

	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-050
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

Mediante las evidencias de listas de asistencia tanto de forma virtual (base de datos con diligenciamiento de encuestas) de sectores como madres gestantes, madres y padres de familia, juventud, niñez y adolescencia, entidades públicas, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF diligenciaron propuestas, sugerencias para ser tenidas en cuenta por parte del comité de RPC NNAJ.

Así mismo se evidencian convocatorias en la página web de la Gobernación con fecha 23 de diciembre 2022.

Se aprecian listas de asistencia de fecha 28 de diciembre de 2022, informe ejercicios de rendición de cuentas de fecha 28 de diciembre 2022, se llevó a cabo la audiencia de RPC NNAJ 2022 de forma presencial en el municipio de Villeta - SENA y virtual por Facebook Live de la Gobernación, contó con medios audiovisuales, Vías de acceso interno para personas en situación de discapacidad, manejo de tiempos, lenguaje claro e inclusivo. En el mismo informe nos muestra que se abarcaron temas como derechos de la niñez, metodología de la audiencia, educación, recreación y deporte, seguridad y protección, salud, participación, cultura, nutrición entre otros. El resumen de los participantes se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. resumen convocatoria y participantes

<b>EVENTO: AUDIENCIA DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD 2022</b>		
<b>CONVOCATORIA</b>	<b>GRUPOS DE INTERÉS PARTICIPANTES EN EL EVENTO</b>	<b>ASISTENTES</b>
465 correos a mesas de participación, Alcaldías municipales, líderes juveniles. 120 mensajes por la red social WhatsApp utilización de las redes sociales Facebook, Instagram, Twitter y WhatsApp Realización de una selección en las escuelas de formación del municipio de Villeta.	Organizaciones no Gubernamentales Grupo de Danzas (45) Personas Interesadas Primera infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud (125 invitados) Organismos de Control ICBF(4) Representantes de Gremios y Academias SENA Villeta (25) Medios de Comunicación (Redes sociales, correos electrónicos, cuñas informativas, piezas gráficas) (12) Corporaciones Político-administrativas Alcaldía de Villeta (5)	125 invitados 91 no invitados

	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-050
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

#### **Etapa Fase 4 Sostenibilidad y evaluación del proceso.**

En el informe final de rendición de cuentas que se realiza anualmente involucra la revisión de las actividades realizadas, el análisis de los resultados obtenidos y las propuestas de mejora para el siguiente evento. Para este año, 2022, se incorpora el fortalecimiento de la participación, el análisis de los indicadores situacionales y el trabajo articulado entre las diferentes secretarías y entidades para alcanzar mejores logros en beneficio de la población cundinamarquesa.

En las evidencias se aprecia pantallazos del segundo comité de RPC NNAJ de fecha 22 de noviembre de 2022 en el cual se activa el subcomité de Evaluación y Seguimiento se muestra seguimiento al plan de mejoramiento de la RPC NNA de las vigencias 2016-2019.

Así mismo para esta cuarta etapa llevan a cabo un balance incluyendo oportunidades de mejora para incluirlas en la próxima RPC NNAJ, impulsan dentro de la audiencia de diálogo que la forma como la comunidad puede participar en esta etapa es diligenciando la encuesta, haciendo una evaluación del proceso realizado y haciendo seguimiento a la gestión de la Gobernación de Cundinamarca.

De otra parte, se evidencia en el portal de la Gobernación de Cundinamarca en la sección rendición de cuentas – rendición de cuentas niños, niñas, adolescentes y jóvenes, publicados el informe preparatorio y el informe final de RPC NNAJ.

### **3.3 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGOS**

Es importante tener en cuenta las recomendaciones generas en el informe de Evaluación de la Gestión de riesgos comunicado en el mes de Enero.

### **3.4 EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

N/A

## **4 LIMITACIONES PARA EL TRABAJO DE AUDITORÍA INTERNA**

En la presente auditoría no se identificaron limitaciones.

	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-050
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

## 5 RESULTADOS DE AUDITORÍA

### 4.1 OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Es importante identificar y abordar la brecha existente en la participación de la población joven rural en la zona rural en general. Para lograr esto, se sugiere que las Secretarías líderes del proceso y todas las entidades de la Gobernación trabajen en el desarrollo de estrategias efectivas que promuevan la inclusión social y la participación de los jóvenes rurales en las diferentes actividades y oportunidades disponibles.

Además, llevar la rendición de cuentas a las zonas rurales a través de la participación de niños, niñas y adolescentes, puede mejorar la transparencia y la rendición de cuentas de la organización, lo que contribuirá a mejorar su reputación y fortalecer la confianza de la comunidad en la organización. En general, la implementación de esta estrategia puede tener un impacto positivo en el proceso de gestión y planificación de la organización, lo que podría resultar en mejores resultados a corto y largo plazo para la Entidad y para las comunidades rurales.

- Se observa que existen varias solicitudes y sugerencias para que exista capacitación al personal docente para querer obtener una educación más acorde a la modernidad y que se incentive y promueva más educación rural en temas del campo con el fin de que la población no tenga que migrar a las ciudades por falta de oportunidades educativas o laborales, la Gobernación de Cundinamarca puede fortalecer al personal docente y con entidades que sean de carácter formativo incrementar la educación hacia el territorio cundinamarqués (urbano y rural) generando con ello proyectos sobre integración y emprendimiento que amplíe las oportunidades educativas y laborales en todo el Departamento.

### 5.1 CONCLUSIONES

- El proceso llevado a cabo de Rendición de Cuentas de NNAJ vigencia 2022 en la Gobernación de Cundinamarca cumplió con el objetivo de garantizar los derechos a esta población cundinamarquesa destacando que se tuvo en cuenta la normatividad vigente permitiendo el acceso a la información y la generación de escenarios de diálogo y la circulación de información de interés al público, esto de acuerdo con el decreto No 311 de 2018, Ley 1757 DE 2015, teniendo en cuenta las cuatro (4) fases propuestas en la normatividad vigente.

	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-050
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

- De acuerdo con la Evaluación y Seguimiento que la Oficina de Control Interno hace para la presente auditoría de Cumplimiento, la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social en el proceso de rendición de cuentas durante la vigencia 2022 lleva a cabo la gestión y cumplimiento de las actividades propuestas en el Plan de acción de la estrategia de Rendición de cuentas de niños, niñas, jóvenes y adolescentes.

**Elaboró:**



Rubí Nelcy Romero Hernández  
Profesional Universitario Oficina de Control Interno

**Revisó y aprobó:**



Yuly Andrea Huertas Alonso  
Contratista Oficina de Control Interno



Camila Andrea Ávila Milla  
Profesional Universitario OCI



Sandra Milena Acevedo Rivera  
Jefe de Oficina de Control interno (E)